

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 571/2018 QUINIENTOS SETENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL
DIECIOCHO, REANUDADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4.99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 41 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 166, 171 al 177, 185 al 189 y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente:- - - - -

8027

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.- Dispensa de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019;- - - - -

VI.- Asuntos Generales; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del año 2018, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente. Lista de Asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo; Presidente le informo que están presentes 16 dieciséis municipales, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del 2018 dos mil dieciocho del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario haga la presentación del mismo y lo someta a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Dispensa de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019;- - - - -

VI.- Asuntos Generales; y - - - - -

VII.- Clausura de la sesión. - - - - -

Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto agendado con el punto dos del mismo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. ---

8505 --- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente. En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión la dispensa del trámite de aprobación de las actas de las sesiones de Ayuntamiento con fecha de 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018, por encontrarse en proceso de elaboración, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación de las actas agendadas con el punto **III** del orden del día, para ser agendadas en una próxima sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018 dos mil dieciocho.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se somete a discusión en lo general la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2018. Para la presentación de la misma se otorga la palabra al Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón, en su carácter de Presidente de la Comisión. Adelante señor Síndico Municipal. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias señor Secretario. Comentarles, el presente dictamen tiene como finalidad aprovechar los intereses generados en el presupuesto FORTASEG 2018, cantidad que versa sobre los \$266,890.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que se pretende transferir al capítulo 5000, ésto con la finalidad de adquirir una cuatrimoto para la Comisaría de Seguridad Pública, en caso de no aprobarse, tendremos que reintegrar a la Federación dicho presupuesto. Es cuanto señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Síndico. Una vez hecha la presentación, se abre la discusión y por lo tanto se abre el registro de oradores. Regidor Key ¿Algún otro orador para registrarse? Adelante, Regidor Key Razón. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Con su permiso compañeros Regidores, ciudadano Presidente, amigos servidores públicos que nos acompañan en este momento y a la escasa representación del pueblo de Tlajomulco, bienvenidos; medios de comunicación y redes sociales que nos acompañan también, un placer saludarlos. Con respecto al tema particular de esta séptima modificación, quiero fijar la postura de los Regidores de la fracción de MORENA, en donde quiero compartir que estamos completamente de acuerdo, desafortunadamente la cantidad es muy pequeña, muy corta la cifra, pero es algo que se requiere y estamos dispuestos a participar en esta aprobación en sentido afirmativo y quisiera que incluso que quedara la reflexión de que nos estamos quedando cortos en el tema de Seguridad Pública, es una de las principales, si no es que la principal demanda del pueblo de Tlajomulco el tema de la inseguridad y por tanto no habría oportunidad de votar en contra. Tiene que ser a favor esta y los invito a mis compañeros Regidores a votar en este mismo sentido. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No

habiendo más oradores registrados en votación nominal se les pregunta si es de aprobarse en lo **general** y en lo **particular** al no existir reservas en esta iniciativa de acuerdo con carácter agendada en el punto **IV** del orden del día: - - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

0000 Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: A favor. - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor Señor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -

- - - Se da cuenta de que existen **16** dieciséis votos a favor, Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario. Una vez aprobado en lo **general** le solicito al Secretario abra la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se abre el registro de oradores. Presidente, le informo que no existen oradores registrados por lo cual la iniciativa con carácter de dictamen queda aprobado en sus términos en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto, Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2018

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XXVIII y XXXIII, 6, 8, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214 y 215 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar: - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas que resulten necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento: - - - - -

8030

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2018 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: - - - - -

- a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados; y - - - - -
- c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 026, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" proyecto 111, destino 00, correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la determinación del monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, para el año 2018. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la séptima modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Bien, toda vez que el siguiente punto del orden del día es el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 y dice la presentación de la información respecto al comparativo contra la séptima modificación al Presupuesto de Egresos que acabamos de aprobar en el Dictamen que antecedió en el punto anterior, se somete a consideración de esta Asamblea, un receso por 24 veinticuatro horas para que la sesión sea reanudada el 14 de diciembre, el día de mañana, o sea a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, con la intención de que los Regidores y Regidoras puedan analizar con suficiente tiempo el Dictamen que estamos presentando y aclarando que el proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 se mantiene en los mismos términos que se votó en la Comisión y que se presentó el día primero de diciembre del presente año. Por favor, Secretario, someta a votación en este Pleno, este receso propuesto. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Para antes Señor Presidente, si me permite. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sométalo a consideración. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos el **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes** realizó interrupciones en el procedimiento de votación del receso propuesto, por lo que no se asientan las mismas, con sustento en los artículos 26 (veintiséis), fracción IV, 29 (veintinueve), fracción V, 116 (ciento dieciséis), fracción II, 117 (ciento diecisiete) segundo párrafo, 158 (ciento cincuenta y ocho), fracción I, 169 (ciento sesenta y nueve), fracción IV y 170 (ciento setenta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Si, lo sometemos a consideración, por instrucciones del Presidente se somete a votación la propuesta de receso de 24 veinticuatro horas, reanudando la presente sesión el día viernes 14 catorce a las 14:30 catorce horas con treinta minutos. Por lo que en votación económica se les pregunta a quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Se declara receso de 24 horas. Buenas tardes.-

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:47 catorce horas con cuarenta y siete minutos **se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, un RECESO por 24 veinticuatro horas** en el desahogo de la sesión ordinaria de fecha 13 trece de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, propuesto por el Presidente Municipal,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para reanudarse el día 14 catorce de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos. -----

----- **REANUDACIÓN** -----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REANUDADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes, tengan todas y todos, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, les doy la más cordial bienvenida a la reanudación de la sesión ordinaria del día de ayer 13 trece de diciembre del 2018 y le solicito al Secretario General continúe con el orden del día: Gracias. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos. Con su permiso, señor Presidente, en el desahogo del **V** quinto punto del orden del día, se somete a discusión en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 con la séptima modificación al presupuesto en los términos y formatos circulados el día de ayer. Por lo tanto se abre la discusión el registro de oradores. Regidor Key, adelante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me anotas, por favor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón. Regidor Key, adelante por favor hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Yo también.-----

8032

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya se cerró el registro de oradores Regidora. Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, no, no. A ver, ¿Como que ya se cerró el registro? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, permíteme. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Me permite? Regidor Key, adelante hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Quién tiene derecho a cerrar el registro?, ¿Por qué nos quieren violar el derecho a la expresión? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, primero no grite y segundo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro que grito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, si me permite darle el uso de la voz, entonces. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, que la registren, nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces siéntese. ¡Siéntese! - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No me dé ordenes, Señor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pues si Usted me grita, yo le grito. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, pues yo también le grito. No me dé órdenes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A bueno, entonces siéntese y ahorita le doy el uso de la voz, pero siéntese y hable tranquilamente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nadie tiene el derecho a cerrar el registro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, pues quédate parado entonces. Mira, nada más.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Puedes darle el registro a quien él quiera mientras se lo permita la Ley. Les puedes dar cinco minutos a cada quien según dice la Ley. Así es que si alguien quiere registrarse en lo **general**, hágalo en tiempo y forma, no lo hagan después de que se cierre el registro. Simple y sencillamente háganlo en tiempo y forma, no nos obliguen a coartarles el uso de la voz. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nadie puede coartarnos el uso de la voz. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, muchas gracias, señores integrantes de este Pleno, un placer estar aquí compartiendo este derecho de la voz con Ustedes, compañeros servidores públicos, gracias por el honor de su compañía y al pueblo de Tlajomulco. Antes de fijar el posicionamiento, del sentido del voto de un servidor, quisiera permitirme a nombre de los 50,000 votantes que eligieron para que un servidor pueda estar aquí en esta tribuna y a todas aquellas personas que viven en Tlajomulco y que se verán afectadas o beneficiadas por lo que resulte de esta votación, quiero interpelar al ciudadano Presidente, por ser el principal responsable, el principal ente de gasto, el principal ente ejecutor de gasto, que si me puede a mí y al pueblo de Tlajomulco justificar los componentes de este Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. Así mismo, nos explique por qué omite al menos cuatro componentes a los que nos obliga la Ley de Hacienda Municipal del Estado, también es necesario que nos exprese como es que se apega al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo Municipal, lo contemplado y lo contenido en este presupuesto o en este dictamen de presupuesto. Que nos refiera el impacto económico, político y social de este presupuesto desde su perspectiva y desde luego, el cómo incide el contenido y el impacto de este presupuesto en la progresividad de los derechos humanos de los habitantes de este Municipio. Es cuanto, tengo que preguntar para posteriormente proseguir a fijar el posicionamiento de mi voto y los razonamientos que he hecho de las inconsistencias del proyecto de este dictamen. Es cuánto. - - - - -

8033

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿No va a contestar? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No tengo ninguna respuesta, nada más. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor Miguel León. - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El presupuesto que Ustedes están presentando trae un aumento en los Servicios Personales del 10% por ciento, es decir, pasan de mil ciento treinta y ocho millones en el 2018, a mil doscientos cincuenta y siete millones en el 2019, y esto es una clara violación al artículo tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, que dice con toda claridad que la asignación global de Recursos Personales no podrá ser superior al equivalente al valor que resulte menor entre el 3% tres por ciento de un crecimiento real del presupuesto o el crecimiento real del Producto Interno Bruto, lo que sea menor; el Producto Interno Bruto fue del 3.4% tres punto cuatro por ciento, es decir, la cifra menor es el 3% tres por ciento. Ustedes no tienen derecho a hacer pasar los Servicios Personales en un 10% diez por ciento. Hay una clara violación a este artículo y yo les recuerdo a todos los Regidores que entre nuestras facultades, entre nuestras obligaciones, la principal es garantizar que en este Municipio todas las leyes, las nacionales, las estatales y las municipales se respeten y se apliquen. Ahora bien, el presupuesto que Ustedes están presentando en lo que se refiere a todo tipo de remuneraciones, los llamados Servicios Personales representan casi el 50% cincuenta por ciento del presupuesto, es decir, casi la mitad del presupuesto que ustedes pretenden ejercer el próximo año, es nada más prácticamente para la nómina y otros derechos de los trabajadores. Si nos referimos a la Inversión Pública que es la que tiene que ver con la construcción de todo lo que la ciudadanía necesita para el desarrollo, Ustedes están planteando solamente ciento cincuenta y siete millones. Es decir, con respecto al año pasado 2018, al ejercicio anterior 2019, el de este año, Ustedes están planteando solamente un aumento del 8% ocho por ciento. Y a que voy, en este Presupuesto de Egresos del 2019, el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

90% noventa por ciento de los recursos se van a canalizar a gasto corriente, sólo el 8% ocho por ciento se va a canalizar a inversión y el 2% dos por ciento a la deuda. Lo digo de frente, esto es una vergüenza, no puede ser que el presupuesto, Ustedes lo usen para Ustedes mismos. El presupuesto es para el desarrollo del Municipio, el presupuesto debe ser principalmente para la gente y el 90% noventa por ciento de este presupuesto Ustedes lo van a utilizar en el llamado gasto corriente, en la burocracia. Las tendencias en el mundo y en este País son al revés, se trata de adelgazar la burocracia, se trata de invertir para la gente y lo digo bien clarito; en la prospectiva que Ustedes traen de Presupuesto para 2020 y para el 2021 en la parte de inversión, ni siquiera los tres años de este Gobierno que lleva apenas dos meses y medio, ni siquiera los tres años que Ustedes traen en prospectiva para inversión suman si quiera... - - - - -

8034

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor.- - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Suman siquiera uno de los años anteriores. Es una vergüenza que se esté haciendo esto. No es posible que el dinero lo utilicen para Ustedes mismos, que el gasto corriente se lleve el 9% nueve por ciento y que solamente el 8% ocho por ciento sea para inversión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Es cuánto. Se han agotado las intervenciones. Por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para antes, señor Presidente. Yo pido la palabra para hechos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Y yo también. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Hay alguna moción? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, pero ya agotó su tiempo.-

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, pero para hechos de conformidad. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Hay alguna moción?, ¿Algún tema personal en el sentido de alguna de las intervenciones?, ¿No? - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz:
Nosotros los temas que tratamos aquí no son de orden personal, son
de orden público, señor Secretario.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: OK, ¿Hay alguna moción en lo
particular, Regidora?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Sí.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidora. Por favor. ¿En
lo general, perdón?-----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
En lo general, bueno, buenas tardes a todos y a todas. Aquí hay unas
observaciones, coincido con el Coordinador de la fracción MORENA
pues de la violación de legalidad de esta propuesta de presupuesto y
en este sentido, yo tengo unas observaciones específicas del artículo
214 de la Ley de Hacienda Municipal, en la fracción II, donde se habla
sobre la descripción de los programas que integran el proyecto de
presupuesto de egresos señalando objetivos y prioridades globales, así
como las dependencias y entes públicos municipales responsables de
la ejecución, en ese sentido como no encontré ninguna de los anexos
que se enviaron específicamente donde venían los programas que
hablaban sobre el Medio Ambiente y Sustentabilidad; pues bueno,
hago esta observación de que mi voto va en contra en lo general
sobre esta propuesta de presupuesto, y pues como lo mencioné la
sesión pasada, del primero de diciembre, pues es importante que se
generen las condiciones para que los datos sean abiertos, para que los
datos tengan la información desglosada, desmantelada por así decirlo,
para tener el tiempo para analizarlo, para estudiarlo, porque las
decisiones que tomamos en este Pleno, pues afectan a casi un millón
de personas, por lo tanto me es importante recalcar en este sentido
que podamos tener toda la información puntual, que la podamos
analizar de manera, incluso hasta propongo que sea en mesa de
trabajo que sabemos que están las Comisiones y demás, pero bueno,
me gustaría que en un momento se plantee a lo mejor también un
análisis global si es que lo pedimos como fracción o cualquier otra
fracción o en lo general y bueno, pues en ese sentido va mi voto en
contra, muchas gracias. Es cuánto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. Se han agotado las intervenciones, Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Para rectificar hechos, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: No, con base en el artículo 156, señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, ¿Una moción?, ¿Una moción? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pido la palabra, para rectificar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Una moción de orden. Sí el artículo 156 dice que en el caso de que algún orador previamente registrado puede hablar, el Regidor Key ya terminó, la Regidora no registro turno al hablar, por eso no le dimos el uso de la voz, yo le preguntaba a algún otro Regidor que no se haya anotado en la lista de oradores si tiene alguna intervención. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Señor Presidente, ¿Puede conducir la sesión, por favor? Señor Presidente, ¿Se puede apegar al Reglamento y puede conducir la sesión? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿A cuál Reglamento? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se ha agotado la lista de intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Yo le estoy pidiendo el uso de la palabra Señor Presidente ¿De nueva cuenta me lo va a negar?, ¿De nueva cuenta? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Yo le estoy dando el uso de la voz. Yo no estoy en este momento interviniendo en la sesión, entonces, el Secretario... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Usted está obligado por Reglamento, señor. Por favor. - - - - -

8035

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más que estamos en el punto de la discusión en lo general y Usted ya tuvo la oportunidad de hablar en lo general. Espérese a que se agote en lo general y si Usted tiene algún señalamiento en lo particular, espérese a que se venga la votación en lo particular y ahí va a tener otros cinco minutos para platicarnos todas sus inquietudes, señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero no son mis inquietudes, son las inquietudes del pueblo de Tlajomulco, Señor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero eso lo voy a hacer cuando yo lo crea conveniente, no cuando usted quiera Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Tiene ordenamientos y la Constitución lo manda a usted y los Reglamentos, no usted Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor, someta a consideración del Pleno la votación nominal, la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **V** del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general** dicho Presupuesto: - - - - -

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Monserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: En contra. - - - - -

María Isabel Palos Leija: En contra. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: En rotunda contra, señor Secretario. - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: En contra. - - - - -

Presidente le informo que hay **12** doce votos a favor, **4** cuatro en
contra y **0** cero abstenciones. Aprobado por **mayoría**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario. Una vez aprobado en lo general, le
solicito a Usted, habrá la discusión del dictamen propuesto para la
presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior
discusión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.
Se abre el registro de oradores, dando el uso de la voz hasta por cinco
minutos para la totalidad de sus reservas. Se pone a consideración del
Pleno, que la totalidad de las reservas de los Regidores, sea hasta por
cinco... de la reserva de la defensa de los Regidores, sea hasta por
cinco minutos, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo
levantando su mano, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Aprobado por
mayoría Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del
Ayuntamiento**. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores
dando el uso la voz hasta por cinco minutos en la totalidad de las
reservas. Se abre el registro de oradores en las reservas. Antonio
Sánchez. Me pasa su lista de reservas Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: No es
enlistado, pero es hablándolo en lo particular, lo pongo a su
consideración, lo comentamos ahora o cuando se platique en lo
particular. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Estamos en la discusión en lo particular. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Sí, mi punto
es en el sentido del porcentaje que se está destinando a Educación,
que es una cartera que le corresponde a la Comisión Edilicia que

Presido. Si sacamos la cantidad que está asignada en este Presupuesto y suponiendo que se destine a becas educativas, estamos hablando de una cantidad que no excede de los sesenta mil pesos mensuales, estamos hablando del .06% punto cero seis por ciento del Presupuesto y el tema de educación sí lo pondría y sobre la mesa, sí pediría consideraciones en este momento, no lo toqué en la sesión anterior, pero ahora ya revisándolo, creo que todavía estamos a tiempo de hacer la observación y considerarlo, que ojalá en su momento se pudiera hacer una adecuación en este punto, el tema que quiero hoy poner hoy en la mesa es el tema de Becas Educativas, sino es vía presupuesto, ver qué alternativas, veo que está la Tesorera. Y sí nada más quisiera que quede claro que me parece insuficiente el presupuesto y la cantidad que se está destinando al tema de Educación. Eso es en cuanto a mi observación dentro de lo particular. Es cuanto. -----

7808
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto. ¿Alguien más que tenga alguna consideración al respecto? Presidente, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta... perdón... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, al no haber habido una reserva en lo particular, no se va a someter a votación, por lo tanto, doy cuenta que el dictamen que se propone se votó ya en lo general, y al no haber reservas en los particular, queda probado por los votos que ya mencionó el señor Secretario, así es que no se sometería en lo particular. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 205/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Patrimonio que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 203/2018/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 01 de diciembre del año 2018. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 214, 216, 217, 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, de acuerdo a los anexos que se acompañan al Dictamen autorizado y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2019 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) A fin de poder ejercer los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2019;- -----

c) La ampliación de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, cuando ingresen recursos designados a los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; y - - - - -

d) La ampliación de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2019. - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora General de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve autorizado. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, ésto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al mismo de tales transferencias para su conocimiento. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2018 dos mil dieciocho y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

OCTAVO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2018 dos mil dieciocho o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al

Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2019 dos mil diecinueve dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2019. - - - - -

NOVENO.- Respecto al capítulo 9000 y con motivo de lo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2017 bajo el punto de acuerdo número 208/2017, mediante el cual se autoriza la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, así como lo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril del año 2018, bajo el punto de acuerdo número 072/2018, mediante el cual se ratifica y rectifica la celebración de operaciones de crédito bajo el esquema del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y 2018, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica e instruye para que cuando se suscriban los instrumentos jurídicos necesarios respecto a dicha autorización, la Tesorera Municipal presente una modificación al presupuesto correspondiente, a efecto de integrar al gasto público los recursos financieros para la ejecución de dicho proyecto. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Finalmente yo solamente quiero agradecer a todas y a todos los Regidores que hayan manifestarlo sus intenciones y sus inquietudes en este Pleno. Agradecerles las incorporaciones que se tuvieron por parte de las diferentes y los diferentes Regidores que por supuesto están plasmadas en este dictamen, decirle a la población de Tlajomulco que primero este Presupuesto, considera todos los compromisos que hicimos, de primero manifestar, que el Gobierno de Tlajomulco como uno de los Gobiernos más austeros de este País, uno de los Gobiernos más transparentes, un Gobierno que apega hoy este presupuesto a la Ley de Disciplina Financiera puntualmente y que está en los términos de Ley, pero sobre todo que garantiza, primero, que los proyectos y los programas que se han establecido durante años en nuestro Municipio tengan continuidad, pero sobre todo otros que no han iniciado y que van a iniciar, también puedan ser posibles para la gente de nuestro Municipio. Decirles también que es un presupuesto conservador debido a la permanente incertidumbre que vivimos ante el Presupuesto Federal, que entendemos, se va a presentar el día de mañana en la Cámara de Diputados y que ajusta sobre todo las participaciones a los municipios, particularmente a las que tienen que ver con el Ramo 23 que es fortalecimiento a los municipios, y con quien nosotros podíamos hacer muchísimas obras de infraestructura y que nosotros al final podíamos, digamos, desde nuestros Gobiernos Municipales, fortalecer la agenda desde lo local, al desaparecer este ramo, nosotros estamos planteando un Presupuesto muy conservador, entendiendo que la Ley a nosotros nos permite que de todos los excedentes que tenga nuestros ingresos y nuestro Municipio, podemos trabajar en infraestructura y esa programación se ha dado tradicionalmente año con año, es decir, empezamos con un Presupuesto conservador y cerramos muy fuerte, por supuesto administrando muy bien nuestros recursos, trabajando correctamente, trabajando por supuesto del lado de la gente. Así es que agradezco a todas y a todos los Regidores que votaron a favor y a los que no lo hicieron también, agradeciendo que siempre aquí será abierto la discusión y por supuesto que seguiremos escuchándolos a todos. Así es que le pediría al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Muchas gracias. - - - - -

8039

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. El siguiente punto del orden de día Asuntos Generales. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea incluir algún tema en el apartado de Asuntos Generales. El Presidente Municipal, el Síndico Municipal, Regidora Sagrario Guzmán, Regidor Salvador Gómez de Dios... perdón, no lo escuché, sí, ¿También quiere?, Regidor Miguel Ángel León Corrales, gracias Regidor. ¿Regidora Isabel Palos, también usted?, Sí, ok. -----

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Señor Secretario, ahí sí le pido una moción de orden, para que el público presente sí guarde respeto por favor, es una sesión solemne. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pedimos una moción de orden para todo el público por favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más si me permite señor Secretario, para hacer una intervención. A ver, nada más el mismo respeto que pedimos nosotros, piden los ciudadanos o los funcionarios públicos que estén en esta sesión. Y solicitarle al Secretario que se apegue a los términos de nuestro Reglamento para que por orden y no necesariamente siempre tiene que empezar por la izquierda, también podemos empezar por la derecha como se hizo hoy, preguntándoles si alguien tiene algún tema en asuntos generales, pues no siempre tenemos que empezar de un lado, yo me imagino que un día podemos empezar por la derecha y otro día podemos empezar por la izquierda, solamente vamos poniéndolo en orden y pedirles que no interrumpen, que no se desesperen, tranquilos todos, cada quien tendrá su momento y su tiempo que le corresponda por Ley, la intervención o el uso de la voz. Muchas gracias Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, entonces recapitulando, empezando por la derecha y la próxima vez empezamos por la izquierda. Presidente Municipal, Síndico Municipal, la Regidora Sagrario Ureña, el Regidor Salvador Gómez de Dios. Y por acá, ¿Usted había dicho verdad Regidor Miguel León?, también, Regidora Isabel ¿También usted también había dicho?, Sí, ¿Regidor Key, también

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quiere el uso de la voz?, ok. Y Regidora Verónica, perfecto. Les pido por favor Presidente si me puede enlistar los puntos que va a tratar en asuntos generales por favor. Para hacer el registro oportuno. - - - - -

VI-1) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, yo voy a presentar tres iniciativas que quiero que se discutan aquí, la primera de ellas tiene que ver con una modificación a la Ley de Movilidad, para regular el transporte de carga en el ingreso de López Mateos, es una propuesta que se fundamenta en una reforma que promovió la Diputada Lourdes Martínez Pizano en la pasada Legislatura y que queremos retomar desde el Gobierno de Tlajomulco, que nosotros la enriquecemos y presentamos un estudio en la exposición de motivos de esta iniciativa que queda a consideración de todos ustedes, de los cerca de treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro vehículos de pasajeros y de carga que circulan diario por el Área Metropolitana de Guadalajara, en fin, de los accesos del transporte, de los transportistas que fueron encuestados y que mencionan que sólo algunos toman el macro libramiento, y manifiestan algunas condiciones, porque también nosotros estamos planteando este tema, en fin, les están haciendo llegar la exposición de motivos de esta iniciativa, que espero sea apoyada por todos ustedes. - - - - -

VI-2) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: La segunda tiene que ver con una modificación al presupuesto, para que se pueda en la posada, digamos ejercer la cantidad de un millón ciento veinte mil pesos que el Banco nos repondría al inicio al inicio del próximo año y esto es para otorgar los regalos que tradicionalmente a los trabajadores de nuestro Ayuntamiento. - - - - -

VI-3) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y finalmente la última que tiene que ver con hacer una asignación de doscientos mil pesos del presupuesto para la Asociación Civil denominada Cultura para el Desarrollo Integral, que tiene que ver específicamente más bien con el tema de la Escuela del Mariachi, que trae un rezago todavía de doscientos mil pesos para cerrar el año y necesitamos pues pagarles a los maestros y que los niños sigan teniendo esta oportunidad de estar en la escuela del Mariachi y estas son las iniciativas que presento en

este momento y que las pongo a consideración de este Pleno. Le agradezco mucho Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se somete a discusión la iniciativa citada, por lo tanto, la iniciativa de Movilidad ¿Presidente, es correcto?

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. ¿Quiénes estén por la negativa?, ¿Abstenciones?. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

VI-1) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen. -----

SEGUNDO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto en los términos aprobados, al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva expedir mediante la reforma planteada en los términos propuestos, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuando con la siguiente iniciativa señor Presidente, la iniciativa de la posada, por instrucciones del Presidente, se somete a discusión la iniciativa antes cita, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comento. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado Presidente. - - - - -

VI-2) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de premios hasta por la cantidad de \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional); consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 207/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la entrega de premios hasta por la cantidad de \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), según lo determine la Tesorería Municipal, divididos en premios mayores y premios menores, a favor de los servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y de sus Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el primer párrafo del artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el penúltimo párrafo del artículo 5 de las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estableciéndose como mecanismo de selección quienes resulten premiados al momento de la realización del sorteo que se llevará a cabo de forma pública el día 19 de diciembre del año 2018, como parte de la posada general de fin de año. - - - - -

SEGUNDO.- Para efecto de instrumentar este proyecto, que es de carácter multianual, producto de su fuente de financiamiento y momento del ingreso del recurso final para su ejecución, el

8041

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza: - - - - -

a) A la Tesorería Municipal para realizar las transferencias presupuestales entre capítulos a fin de fondear la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3821 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2018, para ser destinados a la adquisición de los regalos a que se refiere el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, y en su caso para la entrega de aquellos premios en efectivo, vía cheque nominativo o transferencia electrónica.- - - - -

b) A la Tesorería Municipal, la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Administración y Proyectos, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, con apego a los artículos 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 36 y 50 del Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dispongan y ejerzan la cantidad destinada a la adquisición de los regalos autorizados, mediante un fondo revolvente, realicen las adquisiciones autorizadas, realicen el sorteo ordenado, así como lleven a cabo los demás procedimientos, registros, trámites y actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

c) La Tesorera Municipal y la Dirección de Relaciones Públicas presentarán un informe sobre el gasto y el resultado del sorteo que se realice en la siguiente sesión del Ayuntamiento, el cual será remitido a la Contraloría Municipal. - - - - -

d) A la Tesorería Municipal a reintegrar a las arcas municipales la cantidad de \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), una vez que Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (Banorte) deposite dicha cantidad a favor del Municipio. - - - - -

TERCERO.- El sorteo que se realizará para la entrega de los premios a los servidores públicos se sujetará a lo siguiente: - - - - -

a) La Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental entregará boletos individualizados a cada uno de los servidores públicos para que los depositen en una tómbola transparente al ingresar a la posada general. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- b)** Previo al sorteo, la Tesorería Municipal pondrá a disposición de la Dirección de Relaciones Públicas los premios adquiridos y el listado de los mismos con la intervención de la Contraloría Municipal.-----
- c)** De forma pública se hará el anuncio del inicio del sorteo, se informará sobre el mecanismo para la realización del mismo, facultando a la Dirección de Relaciones Públicas para determinar aquellos premios que serán considerados mayores y menores de acuerdo a su valor.-----
- d)** Al azar, mediante la extracción individual de los boletos que se encuentren en la tómbola, se sortearán los premios mayores.-----
- e)** Para que un servidor público se considere ganador de alguno de los premios mayores, su boleto será anunciado públicamente y deberá estar presente en la posada general, salvo que se trate de personal de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Dirección General de Servicios Médicos o la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, y demás personal que se encuentren de guardia, por lo que si resulta sorteado alguno de ellos se respetará como ganador y la Dirección de Relaciones Públicas se encargará de hacer la entrega de los premios en estos casos de forma posterior, recabando el correspondiente recibo.-----
- f)** En caso de que resulten sorteados boletos de servidores públicos que no se encuentren presentes, con las salvedades a que se refiere el inciso anterior, se desechará el boleto sorteado y se procederá a extraer un nuevo boleto hasta que se verifique la presencia de un servidor público presente.-----
- g)** Para la entrega de los premios en efectivo, viajes y aquellos otros premios para los cuales deban realizarse trámites para hacerse efectivos, se entregará simbólicamente al servidor público ganador en el momento del sorteo, un documento que ampare su premio, por lo que el servidor público ganador deberá acudir a realizar los trámites conducentes ante las dependencias correspondientes.-----
- h)** Para ser entregados los premios a cada uno de los servidores públicos ganadores, deberán firmar el correspondiente recibo de conformidad.-----
- i)** Para el sorteo de los premios menores, la Dirección de Relaciones Públicas determinará una forma de sorteo que garantice una selección al azar de ganadores, dicho mecanismo deberá ser anunciado públicamente.-----

j) Los premios son renunciables. - - - - -

k) Para los casos no previstos en el presente mecanismo de sorteo de regalos, se estará a lo que determine la Directora de Relaciones Públicas con la asistencia de la Contraloría Municipal, quienes deberán conducirse bajo los principios de imparcialidad, publicidad, transparencia y rendición de cuentas. - - - - -

l) El sorteo y la entrega de los premios se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a discusión la iniciativa antes cita, por lo tanto se abre el registro de oradores, que es la iniciativa de la escuela del Mariachi. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

VI-3) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de Asociación Civil denominada "Cultura para el Desarrollo Integral", para que continúe con la prestación de los servicios de la Escuela de Mariachi Infantil y Juvenil; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 208/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a favor de Asociación Civil denominada "Cultura para el Desarrollo Integral", para que continúe con la prestación de los servicios de la Escuela de Mariachi Infantil y Juvenil, para fomentar las actividades culturales, artísticas y nuestras tradiciones, provenientes del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018 o

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2019, de acuerdo al convenio que celebre con el Instituto de Cultura del Municipio. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Secretario Particular, para que ejerzan el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, movimientos, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018 o 2019, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio, con el objeto de entregar el apoyo autorizado y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación le cedo el uso de la voz al Síndico Municipal. Adelante Síndico, registre sus iniciativas en asuntos generales. -----

VI-4) - - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, es solamente, una es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución, misma que consiste en la autorización de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para el periodo del 01 de octubre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2021, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa cita antes, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa que comentó el Síndico Municipal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de urgente resolución,

suscrita por el Licenciado Miguel Osbaldo Carrón Pérez, Síndico Municipal, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el periodo del 01 de octubre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2021; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 209/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por el periodo del 01 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Ingresos y a la Dirección General de Finanzas, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos el uso de la voz a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, por favor enliste sus iniciativas Regidora. -----

VI-5) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, únicamente, es una solamente, mediante un iniciativa con carácter de dictamen, mediante la que se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento Constitucional y el Instituto Municipal de las Mujeres, con el objeto de que se establezcan los lineamientos bajo los cuales, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones patronales y el ejercicio de los recursos financieros de dicho Instituto. Es cuanto Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Por instrucciones del Presidente se somete a discusión la iniciativa antes citada, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse levantado su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración, entre el Ayuntamiento Constitucional y el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 210/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración para la Operación Administrativa y Financiera con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, con el objeto de que se establezcan los lineamientos bajo los cuales el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones patronales y el ejercicio de los recursos financieros que ello conlleva. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación

General de Administración e Innovación Gubernamental, efectuó la emisión de nóminas, así como a realizar los enteros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aportaciones patronales y retenciones al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, aportaciones patronales al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR) e Impuesto Sobre la Renta (ISR), procesos que se expedirán con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Municipio, que le sea solicitado por parte del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense y demás procedimiento, registros, informes y actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio cuya elaboración se instruye a la Dirección General Jurídica llevar a cabo bajo los lineamientos del presente punto de acuerdo. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental a suscribir el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios. Adelante Regidor. - - - - -

VI-6) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Presidente Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y público en general, el motivo por el cual presento esta iniciativa tiene como finalidad ofrecer el ambiente propicio para vivir esta bonita tradición tan popular con un evento cultural e histórico de Epifanía o Fiesta de Reyes, los invitados especiales son todas las familias de Tlajomulco, en caso concreto los niños de bajos recursos que de alguna manera no tiene la posibilidad de comprar una rosca de reyes por su elevado costo, me gustaría que todos puedan disfrutar de esta tradición acompañados de un gran evento lleno de alegría y convivencia fraterna, resaltando que Tlajomulco es cuna del teatro evangelizador, la danza de los xayacates y las tradiciones que unen a la Cabecera con Cajititlán en torno a esta fiesta. De esta manera me permito invitarlos a ser parte de este evento en la presentación de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

rosca de reyes más grande del Municipio, el próximo día 8 del 2019, iniciando a las 6 de la tarde con la audición de la Banda Municipal, a las 7 p.m. el acto protocolario de la partida de la rosca, a las 7:30 p.m. obra de teatro de los Reyes Magos, y 8:30 finaliza el evento, esperando su apoyo y aprobación me despido, muchas gracias compañeros y público en general. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión la iniciativa antes citada, por lo tanto se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse levantado su mano. Aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, Que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una ROSCA DE REYES, más grande dentro del Municipio, para que quede como tradición durante el período del presente Ayuntamiento, y sea partida por el Presidente Municipal para ofrecerla a la gente de nuestro Municipio y turistas que nos visiten en el mes de enero de cada año, en esta ocasión que sea el día 8 de enero de 2019; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 211/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquisición de la Rosca de Reyes, más grande dentro del Municipio, para que quede como tradición durante el período del presente Ayuntamiento, y sea partida por el Presidente Municipal para ofrecerla a la gente de nuestro Municipio y turistas que nos visiten en el mes de enero de cada año, en esta ocasión que sea el día 8 de enero de 2019. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Tesorería Municipal a realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018, con el objeto de asumir el costo necesario para la adquisición de la Rosca de Reyes autorizada, gastó que se autoriza sea

ejercido por la Jefatura de Turismo y Promoción de las Tradiciones, como gastos a comprobar. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz para el registro de iniciativas al Regidor Miguel León. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Estamos en Asuntos Generales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, en Asuntos Generales, hasta por cinco minutos, si, ¿Su registro en Asuntos Generales Regidor? - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, sobre un tema que tienen que ver con el Presupuesto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Solamente tiene un asunto general?-----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. Adelante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, que sucede hoy, organizan ustedes una capacitación en este recinto y exactamente después de la capacitación comienza la sesión ya con el recinto lleno, igual que en todas las sesiones, tratan de tener personas ad hoc, de acuerdo con ustedes para que cuando se pongan en un plan como lo ha hecho hoy el Presidente Municipal, pues todo mundo esté de acuerdo con ustedes, yo creo que las sesiones son para todos, deberían de permitirle la entrada a todos y que no haya necesidad de que anden organizando este tipo de cosas para adueñarse del recinto. Segundo, que lástima señor Presidente, que no tenga capacidad para responder las cuatro preguntas que le hizo el Regidor Key Razón. Usted podrá decir que no quería contestar, que no tenía ganas de contestar, pero si Usted no se las responde como él se las planteó, yo me atrevo a decir que Usted no tiene capacidad para hacerlo y se sale por la puerta falsa de decir que simplemente no lo quiere hacer. Y que tristeza que no se hayan atrevido a dar el debate Usted y todos los Regidores de Movimiento Ciudadano con respecto al Presupuesto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Hicimos observaciones muy claras en el sentido de que se están gastando el dinero, solo en gasto corriente, en un 90% noventa por ciento y nadie nos dijo absolutamente nada, simplemente se trataba de votarlo. Me extraña que Usted, habiendo sido Diputado dos veces, no se atreva a debatir con nosotros uno de los temas más importantes que pueda haber, como es el de analizar, discutir, intercambiar ideas, sí al final votar, pero discutir un tema como el del Presupuesto. Usted dirá que no quiere hacerlo porque tal vez no tiene ningún sentido discutirlo con nosotros, pero sería bueno que le dijera al pueblo, qué piensa o qué opina acerca de lo que nosotros estamos diciendo de este Presupuesto que Usted dice que es ejemplar. Me dice que es un presupuesto austero, ¿Qué entiende Usted por austero?, si se van a gastar el 90% noventa por ciento en gasto corriente. La austeridad tiene que ver con reducir todos los gastos superfluos, todos los gastos que no tiene que ver con las necesidades de la gente y empezar a canalizar más inversión y que vergüenza que Usted este proyectando para sus 3 años, ni siquiera lo que en el trienio anterior se utilizó en un solo año. Ahora bien, dice que este Presupuesto que Usted está presentando tiene por base el hecho de que las participaciones tienden a la baja y que en ningún momento han violado la Ley de Disciplina Financiera, le dije hace rato que están violando el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, le dije porqué, ojalá Usted pueda contestar. Les estoy diciendo que están violando el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera, este artículo dice: Que en caso, el 15, que en caso de que la Ley de Ingresos tenga, que con base a la Ley de Ingresos disminuyan los ingresos por causa de las participaciones, Usted debería de buscar el equilibrio en el gasto y tendría que empezar por reducir el gasto de comunicación social, el gasto corriente que no constituye un subsidio entregado directamente a la población, los gastos en servicios personales; estos tres planteamientos vienen muy claros en el artículo 15 y Usted se fue a la fácil, reducir la inversión. Dice que este presupuesto es para cumplir con las promesas que Usted le hizo al pueblo. ¿Acaso Usted alguna vez le dijo al pueblo?...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Discúlpeme pero van cuatro minutos con siete segundos, estoy

tomando el tiempo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, le estoy diciendo eso. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pues no me interrumpa, entonces. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, por favor. Se está comiendo su tiempo, adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, ¿Usted le dijo al pueblo que iba a usar el 90% noventa por ciento en gasto corriente?, ¿Alguna vez en su campaña le dijo al pueblo que la mayor, la gran parte, el 90% noventa por ciento del Presupuesto lo iban a utilizar en Ustedes mismos?, ¿Usted le dijo al pueblo que iba a poner ochenta y un millones de pesos en la partida de provisiones para garantizar los sueldos de los nuevos funcionarios de las sesenta y seis Direcciones de Área nuevas y las diecisiete Direcciones Generales nuevas y de todas las Jefaturas nuevas que se están inventando? No, por supuesto que no. Usted dijo un montón de cosas, pero no precisamente lo que tiene que ver con el presupuesto. Ojalá Usted se ponga a debatir con nosotros en serio un tema tan importante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Alguna alusión, algún otro edil que quiera hacer alguna alusión al respecto al comentario del Regidor Miguel León Corrales? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Nadie se sintió aludido, bien. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. Regidora Isabel Palos registre sus intervenciones por favor, sus asuntos generales por favor. ¿Cuáles son? -----

VI-7) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Nada más para que quedara asentado en el acta porqué el razonamiento de mi voto en contra. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok. ¿Tiene un asunto general? ¿Razonar su voto en contra? Sí. Ok. Adelante Regidora. Hasta por cinco minutos por favor -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en el uso de la voz: Serán diez. Ok. Con su venia, señor Presidente. Mi voto en contra del dictamen del presupuesto es por los siguientes razonamientos: Aparte de tener el sustento en los artículos 216, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la aprobación de los presupuestos de egresos de los municipios del Estado como lo señala el dictamen. También es cierto que la Ley de Hacienda Pública Municipal en su artículo 214, establece que los documentos se integrarán en el Presupuesto de Egresos. Al analizar el proyecto del Presupuesto de Egresos, nos percatamos que el contenido de los anexos carece de alguno de los documentos señala el artículo 14 de la Ley de Hacienda Municipal como por ejemplo, no cuenta con programas de obras públicas o similar al detalle de proyectos de obra, en general, de los quince documentos que señala el artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal que deben acompañar al Presupuesto de Egresos, sólo cuatro cumplen de manera adecuada. Por esos motivos, mi voto fue en contra. Es cuánto. - - - - -

8047

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Regidor Key Razón registre sus asuntos generales, por favor. - - - - -

VI-8) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Son cinco temas. Y antes de desarrollarlos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Primero, ¿Cuál sería? - - - - -

- - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quería pedirle que me ayude a fundamentar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Cinco minutos para todos sus temas, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Exacto. Y el primero de ellos es, le solicito me fundamente en que artículo, de que Reglamento o de que Legislación sustenta que solo tengo cinco minutos para hablar en asuntos generales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Lo votamos hace un momento, Regidor. Adelante hasta cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No me está contestando, señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ya lleva cinco segundos, adelante.

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: El siguiente punto quiero hacer algunas, creo que mientras no se termine esta sesión, todavía estoy en el legítimo derecho de invitar a la totalidad de los miembros de este Pleno a reflexionar el sentido del voto, no obstante de haber sido ya votado lo podemos volver a revalorar el Presupuesto. No me conformo con el resultado, me resulta ofensivo para el pueblo el que a rubros por ejemplo como el de justicia donde el Presupuesto 2018 que contenía tres millones de pesos, ahora le dedican tres mil cuatrocientos ochenta pesos. Me resulta ofensivo y al pueblo de Tlajomulco estoy seguro que también, el hecho de que los servicios comunales como son el rastro, mercados, panteones, las calles, cuando el Presupuesto 2018 contenía doscientos cincuenta y siete millones, este raquíico presupuesto únicamente le deja cuatro millones. En cuanto lo que respecta a salud, el presupuesto anterior tenía veinticinco millones y hoy únicamente diecisiete millones. Lo que concierne a educación eran míseros cuatro millones de pesos y ahora son setecientos veinte mil pesos, que ridículo. Otros asuntos sociales eran doscientos noventa y un millón de pesos y ahora tan solo ochenta y cinco millones de pesos. En lo que refiere a asuntos económicos y comerciales eran cuarenta y siete millones de pesos, hoy solo son dos millones de pesos. Pero eso sí, la función pública que son gastos administrativos incrementa casi mil quinientos millones de pesos, es ridícula las sumas que estamos aquí manejando, al principio cuando lo observé, creí que me equivocaba al leerlo o que ustedes se habían equivocado al hacerme llegar un documento así de absurdo. El tema de servicios municipales, cuando el ejercicio fiscal se trató de setecientos cincuenta y ocho millones de pesos para servicios públicos municipales, hoy tan solo ciento diez millones de pesos, y lo más ridículo en el tema de seguridad, cuando el principal problema que lastima a este pueblo es el tema de inseguridad, le están destinando una cantidad de tan solo dos millones de pesos; están a tiempo de reivindicar compañeros Regidores, esto es una vergüenza para el pueblo de Tlajomulco. Por otro lado y dado lo raquíico que son aquí con el tiempo y les gusta violentar los preceptos constitucionales y los reglamentos, y no saben respetar como lo demostró el día de ayer Usted, señor Presidente, lamento mucho esa conducta de ayer, es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vergonzosa, no me faltó el respeto a mí, se lo faltó a las personas a las que uno representa y no se vale; lo invito señor Presidente a que no vuelva a cometer esa clase de atropellos, porque incluso al declarar Usted el receso, violentó lo previsto en el artículo 35 en su párrafo sexto de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, porque ni siquiera permitió a que el resto de los compañeros nos expresáramos en un sentido de en contra o en abstención. Simplemente dice se levanta por unanimidad. No fue unanimidad, señor Regidor, señor Presidente, está mal. Otro de los puntos que quiero dejar claro y lo anticipo, porque como se las gastan en quitarle a uno el tiempo, exijo copias certificadas del desarrollo de esta sesión.-----

8048

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto, Regidor. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Así mismo, de todo lo contenido y no salgan con sorpresas de que esto no lo detallaste, de todo lo contenido en la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto, de Finanzas, Hacienda y Presupuesto del día diez, Finanzas Públicas y Patrimonio, celebrada el día diez de diciembre de este año, copias certificadas, así como todos sus anexos. Y que por favor no sorprendan con alguna cuestión de esto no me lo pediste, todo lo que implique, todo, todo el contenido, todo y con todo, significa todo por favor. Señor Presidente, es lamentable que sus discursos públicos en una sesión solemne donde pregonamos los derechos humanos, Usted habla del respeto de que este Gobierno. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Se terminó su tiempo.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No me fundamentó nunca por qué se terminó mi tiempo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, Regidora Verónica Delgado. Registre su lista de asuntos generales por favor.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento

General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago: **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 15:26 quince horas con veintiséis minutos el **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes** realizó interrupciones a la lista de oradores formada en el punto de asuntos generales, por lo que no se asientan las mismas, con sustento en los artículos 26 (veintiséis), fracción IV, 29 (veintinueve), fracción V, 154 (ciento cincuenta y cuatro), 158 (ciento cincuenta y ocho), fracción I, 169 (ciento sesenta y nueve), fracción IV y 170 (ciento setenta), del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica Delgado. Adelante, Regidora. Les pido al sonido si le apaga el micrófono al Regidor, por favor, porque sigue la Regidora Verónica Delgado, con todo respeto. Adelante, Regidora. Moción de orden. Regidora, adelante por favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ponga orden y deje hablar a la Regidora Verónica. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Verónica Delgado, hasta por cinco minutos. Registre su lista de asuntos generales, por favor. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Bueno, yo tengo dos temas, el primero de acuerdo a la fracción cinco del artículo 214, donde habla sobre la explicación y justificación de los principales programas, en especial en aquellos que abarquen dos o más ejercicios presupuestales y de las diferentes partidas del presupuesto, me gustaría cuestionar a los autores de este proyecto de presupuesto, en un tema. Bueno, el siguiente tema sería, hice una comparativa entre el presupuesto asignado del 2018 al 2019 con el tema del Medio Ambiente y Sustentabilidad, y me gustaría que se aclarará en este momento porqué la reducción de este presupuesto a programas, por ejemplo, como el de ordenación de desechos, donde el presupuesto modificado, corrijo aquí, de acuerdo al artículo 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, con la fracción quinta que fue la que ya explique; y bueno, la descripción de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ordenación de desechos. En el 2018 estaba un presupuesto de noventa y dos millones cuatrocientos once mil cero treinta y ocho pesos y bueno, acá hay otros compañeros que si me están poniendo atención, es el tema. En este 2019 hubo una reducción de veinte y un mil setecientos noventa y seis pesos, se plantea que haya un presupuesto de setenta millones. En la ministración del agua, en el 2018 hay cero pesos en ambas partidas. En ordenamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, pues igual está en cero pesos en ambas proyecciones 2018 y 2019, y me gustaría en ese sentido que se aclarará o se justificará en este caso, porqué se está reduciendo a algo tan importante como lo es el Medio Ambiente en el Municipio de Tlajomulco. Hay aquí una muy importante que es la reducción de la contaminación, en el 2018, hubo un presupuesto de un millón novecientos ochenta y cuatro mil pesos y para 2019, pues, hay una alarmante disminución de un millón seiscientos setenta y dos, y nada más se está destinando trescientos doce mil pesos. En la protección de la diversidad biológica y del paisaje, en el 2018 el presupuesto era de siete millones ciento sesenta mil pesos y en el 2019 se proyectan cuatrocientos cuarenta y seis mil. Y por último, de protección ambiental, en el 2018 eran un millón quinientos ochenta y siete mil pesos y actualmente son doscientos ocho mil pesos. Da una diferencia total de treinta millones ciento ochenta y uno punto cero setenta y nueve punto trece centavos y me gustaría en este sentido, pues que me justifiquen cual es la reducción, porqué se redujo o en donde, no identifiqué como les decía en ninguno de los anexos, en ninguna de las partidas a donde se fueron todos estos programas. Me parece que el tema de la contaminación en el aire, el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la reducción de un programa exitoso, hubo varios programas exitosos desde la administración pasada como lo es la separación de residuos, la producción de composta, pues yo sigo viendo los carritos de medición atmosférica parados aquí afuera del CAT. Entonces, me gustaría que se planteara, qe quedara aquí muy descriptivamente en donde están estos proyectos y cuál es la justificación de sus reducciones. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, Regidora. Presidente, le informo que se han agotado los asuntos generales. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Le solicito la palabra en alusiones personales, señor Presidente. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Señor Secretario, en cuanto a hechos y en cuanto a alusiones, ¿Puedo tomar el uso de la voz? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - -

0703

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Entorno a la que comenta la compañera, ¿Me deja hablar, compañero?, ¿Me permite hablar?. Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante, Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en el uso de la voz: Entorno a lo que comenta la compañera Regidora Verónica, yo creo que, soy vocal de la Comisión de Ecología y así también, si no soy parte de la vocalía de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, creo que hay temas que no hay presupuesto que alcance. Si estamos apostando por una economía de austeridad no todo tiene que salir de una chequera del Ayuntamiento, creo que es momento de buscar fondos internacionales, fondos de iniciativas privadas, fondos de otras instancias que no todo salga de aquí. Está obvio que el presupuesto nunca va a alcanzar para todo. En temas ambientales, si creo que es parte de la fracción que encabezo, señor Regidor. Sí es apostarle a otro tipo de iniciativas, a otro tipo de fondos, incluso con más capacitación, con especialistas en temas ambientales. Yo la invitaría, compañera de la Comisión, como Presidenta de la Comisión de Ecología, apostarle a eso. El tema de seguridad pública, si hay reducción o no, creo que sería ocioso ahorita tratar de debatirlo ahorita porque el tema de la seguridad es un punto de vista muy particular y muy personal, también hablo a título como Regidor y parte de este Cabildo, el tema de la seguridad creo es un tema que hay que hablarlo con seriedad y con mucha objetividad, es un tema muy complejo que involucra las tres instancias de Gobierno. Yo seguiría de cerca cual es la indicación del Gobierno Federal, de Gobierno del Estado, porque son principalmente los que tiene mayor capacidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

respuesta, de inteligencia, de dotación de recursos. Si internamente Tlajomulco trata por sí mismo, como bastión como república independiente a abatir el tema de inseguridad, la verdad va a ser un tema ocioso y no hay recurso que alcance, y seamos honesto también, ponemos creo a nuestros elementos en la línea de fuego cuando es un tema muy complejo, yo a título personal, mi expresión en asuntos generales es que sigamos de cerca cual es el planteamiento a nivel nacional y estatal en materia de seguridad. Es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente pedirle el uso de la voz, solicitarle el uso de la voz ya por último, antes de cerrar esta sesión. Primero, nada más para hacer algunas precisiones. Decir que la campaña terminó hace mucho tiempo, desde el día primero de julio, la gente en el país, en el Estado y en el Municipio decidió por quién iba a votar. Segundo, yo ya tuve la oportunidad y quiero agradecerle al pueblo de Tlajomulco de ser Diputado Local, Diputado Federal, gracias al apoyo del pueblo de Tlajomulco y ahora Presidente Municipal, cosa que le agradezco y que créame que siempre que fui Diputado Local, tuve la conciencia y el trabajo de hacerlo por la gente de Tlajomulco al margen de las afinidades partidistas, religiosas o de cualquier libertad, yo siempre he visto por el pueblo de Tlajomulco y por cierto, siempre he sido Presidente, Diputado Federal o Local de absoluta mayoría. Tercero, nuestro gasto corriente no solamente es... y eso se lo quiero aclarar al pueblo de Tlajomulco, el gasto corriente no solamente son los sueldos y salarios, el gasto corriente tiene que ver muchísimo con la programación de todos los programas que tenemos, que tienen un desarrollo ya, algunos que se iniciaron en otras administraciones y unos que vamos a iniciar, es decir, el gasto corriente no quiere decir que el 50% cincuenta por ciento de lo que estamos planteando tiene que ver con la nómina, sino también los servicios públicos, por ejemplo, entonces, sí estamos haciendo un ajuste, por supuesto, porque queremos ser muy cuidadosos con el gasto y vamos a hacer muy responsables, eso no quiere decir que no podamos hacer modificaciones al presupuesto y que lo pongamos a consideración del Pleno si es que las participaciones federales son diferentes o no, según

8050

se vengan en los siguientes días. Cuarto, nuestro presupuesto está estrictamente apegado a la Ley de Disciplina Financiera, y bueno, pues quien tenga alguna duda pues que haga las adecuaciones legales para hacerlo de esta forma; nosotros los anexos que pusimos en este momento yo lo que ordeno es que los hagan públicos, que este presupuesto se publique de inmediato, que se publique además en nuestra página de transparencia, para que no solamente los ciudadanos puedan entrar, revisar cada una de las partidas, cada uno de los capítulos de este presupuesto y que quien sea nos pueda hacer las observaciones necesarias. Decir también que es muy importante que el receso no se pone a discusión, se decreta y se somete a la consideración de la asamblea y se vota, no se puede poner a discusión un receso, es una moción que me permite hacer la Ley como Presidente de este Ayuntamiento. Y decir nada más, que todos los programas, que todas las políticas, que los programas de infraestructura, que los programas de seguridad, de agua potable, todos los programas sociales están garantizados en este presupuesto. Así es que quiero decirle al pueblo de Tlajomulco que esté tranquilo. Y por último, quiero agradecerle nuevamente a los ciudadanos que gracias a ellos hemos podido los gobernantes poner en la agenda pública de los gobiernos, las inquietudes de ellos como es las iniciativas que se han presentado, la señora Tania que está aquí con nosotros, que fue Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana de Tlajomulco, que fue Presidenta del Consejo Ciudadano Metropolitano y que además es una de las promotoras de esta iniciativa de la regulación del transporte, así como el objeto de que se construyan casas en el bosque y muchas otras más que siempre son iniciativas, que son de la gente, pero que también le sirven a la gente y donde los gobiernos estamos obligados a entrarle contundentemente. Por lo cual, agradezco la participación de Tania que está aquí y también de la Ex-Diputada y amiga mía, Lourdes Martínez Pizano, que también anda por aquí y que es la promotora junto con los ciudadanos de la iniciativa de regulación del transporte de pasajeros y de carga, a quienes reconozco no solamente su trabajo, su activismo a través de los años, sino también les pido que sigamos trabajando en una agenda común al margen de los interés personales, de los intereses políticos, pero sí a favor de los interés de los ciudadanos. Es cuanto a este Pleno. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continua en uso de la voz: Y una vez agotado los temas del orden del día, doy por clausurada la sesión, siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, agradeciendo a todas y todos, su asistencia. Muchas gracias. -----


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, del día 13 trece de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reanudada el día 14 catorce de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----


8051


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

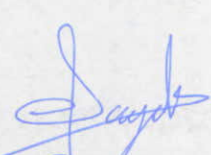

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 571 QUINIENTOS SETENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REANUDADA EL
DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO"